	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X **Pública Reservada:**

Acta N° 1

FECHA:	23/10/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	**YOPAL**
COD REGIONAL:	85	**REGIONAL**	**CASANARE**
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		
COD CENTRO DE COSTO:	951910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	**UNICA ENTREGA**
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8082269	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	**15/07/2025**
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	844.001.593-2		
VALOR TOTAL:	$ 122.793.811,39		
FECHA DE VENCIMIENTO:	23/10/2025		

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS PROFUNDOS Y TOMA DE PRUEBAS DE BOMBEO DE LA SEDE YOPAL Y SUBSEDE PAZ DE ARIPORO.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 1158 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas de calidad, cantidad, físicas y económicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El contratista cumplió con las condiciones técnicas de calidad, cantidad, físicas y económicas, según el Contrato No. CO1.PCCNTR.8082269 del 15/07/2025, en espera de factura para continuar con el proceso.

RUBRO PRESUPUESTAL C-3699-1300-15-53105B-3699016-02						
ITEM	**ITEM CONTR**	**DESCRIPCION PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
	1	**SEDE YOPAL**				
1	1.1	Mantenimiento general del pozo profundo de 6" - Incluye: 1.) Extracción e inmersión con carro grúa de Tubería de producción, equipo de bombeo y cableado. 2.) Aplicación de químicos para lavado y desinfección. 3.) Aplicación de aire con compresor 150 psi, 185 cfm y extracción de sedimentos	1	Und.	$ 6.060.040,00	$ 6.060.040,00
2	1.2	Prueba de bombeo a caudal constante de 24 horas; Informe, nivel freático, estático, dinámico, abatimiento, transmisividad, coeficiente de almacenamiento, capacidad específica, radio de influencia, caudal recomendado y rendimiento del pozo. (incluye transporte, personal y equipos)	1	Und.	$ 3.890.000,00	$ 3.890.000,00
3	1.3	Suministro, fabricación e instalación de estructura metálica (Protección pozo profundo) 1.5x1.5x2m, en tubería rectangular 1-1/2x1-1/2" cal 18, malla galvanizada 10 mm y cubierta en teja metálica.	1	Und.	$ 6.460.000,00	$ 6.460.000,00

4	1.4	Mantenimiento general PTAP, lavado, pintura tanques filtro; aplicación de lechos filtrante (arena sílice, grava, antracita, resina y carbón activado) y revisión y programación de válvulas electrónicas de filtrado y lavado automático.	6	Und.	$ 1.270.040,00	$ 7.620.240,00
5	1.5	Toma de muestra y análisis de laboratorio de agua cruda y potable	2	Und.	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00
6	1.6	Suministro e instalación de tubería presión PVC RDE 21 2" (Red de distribución proyectos productivos agrícola y pecuario)	300	m	$ 32.407,00	$ 9.722.100,00
7	1.7	Suministro e instalación de puntos hidráulicos 2" a 1" pvc presión	9	Und.	$ 139.094,00	$ 1.251.846,00
8	1.8	Excavación manual en conglomerado	90	m3	$ 63.360,00	$ 5.702.400,00
9	1.9	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	27	m3	$ 73.980,00	$ 1.997.460,00
10	1.10	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	63	m3	$ 32.930,00	$ 2.074.590,00
					SUBTOTAL	**$ 48.378.676,00**
					ADMINISTRACION	**$ 9.675.735,20**
					UTILIDAD	**$ 2.418.933,80**
					IVA SOBRE UTILIDAD	**$ 459.597,42**
					TOTAL	**$ 60.932.942,42**

RUBRO PRESUPUESTAL C-3699-1300-15-53105B-3699016-02						
ITEM	**ITEM CONTR**	**DESCRIPCION PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
	2	**SUBSEDE PAZ DE ARIPORO**				
11	2.1	Mantenimiento general del pozo profundo de 6" - Incluye: 1.) Extracción e inmersión con carro grúa de Tubería de producción, equipo de bombeo y cableado. 2.) Aplicación de químicos para lavado y desinfección. 3.) Aplicación de aire con compresor 150 psi, 185 cfm y extracción de sedimentos	1	Und.	$ 6.060.040,00	$ 6.060.040,00
12	2.2	Prueba de bombeo a caudal constante de 24 horas; Informe, nivel freático, estático, dinámico, abatimiento, transmisividad, coeficiente de almacenamiento, capacidad específica, radio de influencia, caudal recomendado y rendimiento del pozo. (incluye transporte, personal y equipos)	1	Und.	$ 3.890.000,00	$ 3.890.000,00
13	2.3	Mantenimiento general PTAP, lavado, pintura y reparación en fibra de vidrio torre de aireación, tanque floculador - sedimentador y filtro.	1	Und.	$ 9.177.700,00	$ 9.177.700,00
14	2.4	Conexión hidráulica equipo de presión y red de distribución, en tubería PVC presión rde 21, Ø3", incluye accesorios.	1	Und.	$ 1.574.350,00	$ 1.574.350,00
15	2.5	Toma de muestra y análisis de laboratorio de agua cruda y potable	2	Und.	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00
16	2.6	Suministro e instalación de tubería presión PVC RDE 21 2" (Red de distribución proyectos productivos agrícola y pecuario)	400	m	$ 32.407,00	$ 12.962.800,00
17	2.7	Suministro e instalación puntos hidráulicos 2" a 1" pvc presión	12	Und.	$ 139.094,00	$ 1.669.128,00
18	2.8	Excavación manual en material común	120	m3	$ 39.600,00	$ 4.752.000,00
19	2.9	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	36	m3	$ 73.980,00	$ 2.663.280,00
20	2.10	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	84	m3	$ 32.930,00	$ 2.766.120,00
					SUBTOTAL	**$ 49.115.418,00**
					ADMINISTRACION	**$ 9.823.083,60**
					UTILIDAD	**$ 2.455.770,90**

IVA SOBRE UTILIDAD	$	466.596,47
TOTAL	$	61.860.868,97

SUBTOTAL	$	97.494.094,00
ADMINISTRACION	$	19.498.818,80
UTILIDAD	$	4.874.704,70
IVA SOBRE UTILIDAD	$	926.193,89
TOTAL	$	122.793.811,39

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	MIRIAM RAMIREZ RINCON		
N° DE IDENTIFICACIÓN	40392992		
CORREO INSTITUCIONAL	mramirezr@sena.edu.co		
CARGO	COORDINADORA - GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, SENA REGIONAL CASANARE	N° DE CONTACTO	3132526654

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE OBRA NO. CO1.PCCNTR.8082269 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8082269 DE 2025
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS PROFUNDOS Y TOMA DE PRUEBAS DE BOMBEO DE LA SEDE YOPAL Y SUBSEDE PAZ DE ARIPORO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	15/07/2025
FECHA DE INICIO	24/07/2025
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/10/2025
RAZÓN SOCIAL	FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S.
CC o NIT	844.001.593-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C 9.431.332
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato es Instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en la ciudad de Yopal, Subsede Paz de Ariporo.

VALOR INICIAL	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($122.793.811,39)
FORMA DE PAGO	El SENA pagara el valor del contrato mediante UN (1) UNICO pago del 100%, previo recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9325 de 2025-01-15.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	158325 de 2025-07-18.
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($122.793.811,39)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($122.793.811,39)
SUPERVISOR	MIRIAM RAMIREZ RINCON – COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8082269 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato, se deja claridad que la propuesta técnica debe presentarse firmada por el representante legal o la persona natural, con sus respectivos análisis de precios unitarios (APU), memorias de cálculo, especificaciones técnicas, análisis y discriminación del AU y harán parte integral del presente proceso.	SI	El contratista realizó las actividades realizadas al objeto contractual; entrega de APU, memorias de calculó y propuesta técnica según lo requerido.
2. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal.	SI	El contratista adjunto las Hojas de vida del personal entregadas al inicio del contrato.
3. El sitio de realizar el mantenimiento de tratamiento de agua potable, pozos profundos y toma de pruebas de bombeo de las diferentes sedes.	SI	El contratista realizó informes de intervención en las sedes asignadas.
4. Asumir a todo costo MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS PROFUNDOS Y TOMA DE PRUEBAS DE BOMBEO; SUMINISTRANDO MATERIALES, ACCESORIOS, Y MANO DE OBRA REQUERIDA.	SI	El contratista asumió el costo total de los suministros requeridos; adjunta registros de mantenimiento, evidencias fotográficas y soportes de materiales utilizados.
5. Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	SI	El contratista se responsabilizó de las contrataciones realizadas por cuenta; sin responsabilidad para la Entidad.
6. Contar con el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de los trabajos.	SI	Relación y verificación del equipo utilizado en las actividades.

7. Efectuar la ejecución del contrato conforme a las especificaciones técnicas requeridas.	SI	El contratista adjunto informes técnicos y verificaciones en sitio.
8. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al SENA, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.	SI	El contratista ha respetado los precios presentados en la propuesta y no se ha realizado cambio o modificaciones al contrato.
9. Avisar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.	SI	No se ha presentado alguna situación indebida que ponga en riesgo la ejecución del contrato o los intereses legítimos del SENA.
10. Cumplir de manera total con el alcance del objeto y especificaciones técnicas requerida por la entidad.	SI	El contratista cumplió con el 100% del alcance del objeto con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
11. Mantener y garantizar el óptimo estado, la calidad del servicio ofrecido. En caso de cambio en las características o identificación de algún ítem, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.	SI	El contratista garantiza el óptimo estado y calidad del servicio para la ejecución de las actividades contratadas
12. En cumplimiento a la promesa de valor y a los objetivos del Sistema Integrado De Gestión invocados y liderados por el SENA, el contratista se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales.	SI	En el desarrollo del contrato se contó con el cumplimiento del componente ambiental y de SST.
13. Asumir a su costo el traslado de materiales o elementos desde su lugar de	SI	El contratista asumió todos los costos y gastos generados por

origen hasta el lugar determinado para la ejecución del contrato.		transporte de personal y administración del contrato.
14. Asumir responsabilidad sobre los daños causados a bienes del SENA con ocasión a la obra contratada.	SI	En el desarrollo del contrato no se causaron daños de mayor impacto causado por el desarrollo del contrato.
15. Correrán por cuenta del contratista todos los gastos que demande objeto contractual.	SI	El contratista ejecutor de obra asume todos los gastos directos e indirectos.
16. Entregar informe mensual de avance del durante el tiempo de ejecución del contrato al supervisor del contrato.	SI	El contratista hace entrega de un informe técnico pormenorizado del desarrollo del contrato de obra y sus obligaciones contractuales.
17. Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para el proyecto, de acuerdo con documentos precontractuales.	SI	Se constituyó garantía de seguro de cumplimiento No. BY-100054682 con sus respectivas modificaciones en Secop II – condiciones.
18. Entrega de informe de ejecución para pago y/o informe final, el cual deberá ser aprobado por la supervisión y contener como mínimo: ✓ Resúmenes de actividades y desarrollo del contrato. ✓ Documentación técnica: memorias de cálculo, discriminación de ejecución del AU, licencias, bitácoras de obra físicas y aprobadas diariamente por la supervisión del contrato, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, paz y salvo por todo concepto de los proveedores y personal empleado de obra, registro fotográfico del avance de la ejecución de los trabajos.	SI	El contratista allega informe de actividades describiendo el desarrollo de las actividades junto con la documentación técnica y registro fotográfico.

19. Realización de comités de obra, definiendo su periodicidad y alcance, previamente acordados por la supervisión.	SI	Se realizó comité de obra de inicio de actividades contractuales en conjunto con el contratista y la supervisora del contrato.
20. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor de este.	SI	Durante la ejecución de la obra, el contratista atendió las observaciones, ajustes y orientaciones impartidas por la supervisión de manera oportuna.
21. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo	SI	El contratista asumió la responsabilidad técnica y administrativa de las actividades realizadas, sin registrarse reclamaciones o incidentes atribuibles a negligencia.
22. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo con lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.	SI	El contratista en el informe relaciona el cuadro profesionales exigidos y como soporte adjunta planillas de seguridad social y pago de nómina.
23. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	El contratista cumple con esta obligación.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA	**¿CUMPLIÓ?**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	SI	El informe allegado por el contratista indica el cumplimiento a la obligación, del cual se indica que durante la ejecución de actividades se verifico el cumplimiento.

2. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: ❖ En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. ❖ El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. ❖ Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique."	SI	El contratista dentro del informe indica el cumplimiento a esta obligación; allegar certificación firmada por representante legal.
3. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)"	SI	En el informe, el contratista indica y se verificó durante la ejecución del contrato que todos los insumos utilizados contaban con sus respectivas fichas técnicas y hojas de datos de seguridad, suministradas por el fabricante conforme al Sistema Globalmente Armonizado. Las fichas estaban en idioma español, contenían los 16 ítems exigidos por el Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, y se encontraban actualizadas (vigencia menor a 5 años). Se anexa soporte en el informe HSE.
4. Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no	SI	En el informe, el contratista señala y se verificó durante la ejecución del contrato que los insumos utilizados contaban con las fichas técnicas

podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.		correspondientes. Se anexa soporte en el informe HSE.
5. Certificados de calibración de los equipos utilizados (cuando aplique)	SI	El contratista aportó una certificación en la que se indica que, durante la ejecución del contrato, no se utilizaron equipos que requirieran calibración. Se anexa el certificado correspondiente.
6. Presentar informe con los resultados obtenidos de los análisis así: – Enunciar el o los artículos de la norma frente a la cual se está realizando el monitoreo – El laboratorio deberá informar sobre la declaración de conformidad de manera que identifique claramente a qué resultados se aplica la declaración de conformidad; qué especificaciones, normas o partes de esta se cumplen o no y la norma aplicada.	SI	El contratista anexó en su informe los resultados de los análisis realizados, especificando los artículos de la norma aplicados para el monitoreo. Asimismo, el laboratorio emitió la declaración de conformidad, identificando los resultados a los que se aplica, las especificaciones evaluadas y la norma utilizada.
7. Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Guía II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD. **Nota:** En caso de que aplique se presenta soporte	SI	Durante la ejecución del contrato no se generaron RCD que requirieran disposición final a través de un gestor autorizado. Se anexa certificación correspondiente.
8. Almacenamiento de Residuos de construcción y demolición (RCD): Realizar el	SI	El contratista no generó RCD durante la ejecución del

almacenamiento en un área designada exclusivamente para este propósito dentro de las instalaciones del generador o en los centros de acopio de residuos. El área de almacenamiento debe estar protegida de la intemperie (lluvia, sol, viento) para evitar el deterioro de los residuos y la posible liberación de sustancias peligrosas y deberá delimitar y señalizar como área de almacenamiento provisional de RCD. **Nota:** En caso de que aplique se presenta soporte		contrato que implicaran la necesidad de almacenamiento provisional o manejo especial. Se anexa certificación correspondiente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**¿CUMPLIÓ?**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Previo al inicio de las actividades el contratista debe allegar el listado del personal que va a ingresar a las instalaciones a realizar el trabajo así mismo anexar soportes de los cursos vigentes de espacios confinados y anexar con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota:** Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	SI	El contratista presenta certificados de no practica de actividades en espacios confinados durante la ejecución del contrato. Soporta pagos a seguridad social de los meses en que ejecutó actividades en la entidad. Soporta los certificados de afiliación EPS, AFP y ARL.
2. Manejo de sustancias químicas: El contratista debe mantener un listado actualizado de las sustancias químicas utilizadas durante la ejecución del contrato mediante el sistema globalmente armonizado Resolución 773/2021.	SI	Se observa lista de sustancias químicas dentro del informe.
3. El contratista debe contar con las hojas de seguridad de los productos químicos, y deben	SI	Se observan las fichas de seguridad de las sustancias

estar disponibles en los lugares donde se utilicen los productos.		químicas usadas y por la cantidad que se requerían para el desarrollo de las actividades no fue necesario adecuar un lugar para su almacenamiento.
4. En caso de que el contratista durante la ejecución del contrato requiera almacenar productos químicos, debe elaborar y cumplir con lo estipulado en la matriz de compatibilidades químicas.	SI	Por la cantidad de sustancias químicas que se requerían para el desarrollo de las actividades no fue necesario adecuar un lugar para su almacenamiento.
5. El contratista debe asegurar que todos los productos químicos usados en las Instalaciones del SENA cuenten con una etiqueta que permita su identificación.	SI	El contratista hacia uso de la etiqueta del mismo producto para su identificación.
6. Allegar Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA).	SI	El contratista presenta certificados de no práctica de actividades en espacios confinados durante la ejecución del contrato.
7. El contratista debe presentar los documentos del Supervisor para trabajo en espacios confinados, Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados. (SI APLICA)	SI	El contratista presenta certificados de no práctica de actividades en espacios confinados durante la ejecución del contrato.
8. Se solicita de matriz de epp relacionados con el objeto del contrato y anexar soporte de capacitaciones realizadas durante la vigencia y la inducción y reinducción.	SI	Se observa matriz de EPP y certificado de entrega de EPP al equipo ejecutor del contrato.

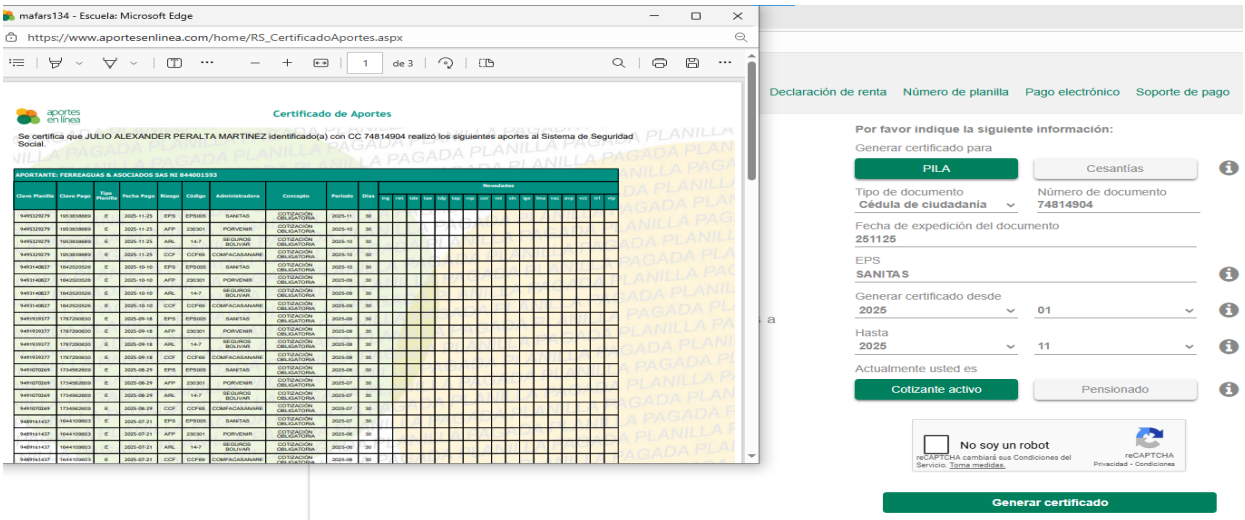
9. Antes de iniciar la actividad objeto del contrato presentar en la oficina de SST Regional Casanare, el permiso de trabajo en espacios confinados firmado por el supervisor de espacios confinados.	SI	El contratista presenta certificados de no práctica de actividades en espacios confinados durante la ejecución del contrato.
10. Se solicita de matriz de epp relacionados con el objeto del contrato y anexar soporte de capacitaciones realizadas durante la vigencia y la inducción y reinducción.	SI	Se observa matriz de EPP y certificado de entrega de EPP al equipo ejecutor del contrato, junto a los certificados y evaluaciones de inducción.
11. El contratista deberá disponer en el lugar de ejecución del contrato, botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	SI	Se observa evidencia de la existencia de estos elementos durante la ejecución del contrato. (Registro fotográfico).
12. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	SI	El contratista presenta certificados de no practica de actividades en alturas durante la ejecución del contrato.
13. Presentar Matriz de peligros actualizada con la identificación de los riesgos asociados al objeto del contrato.	SI	Se observa Matriz de peligros actualizada con la identificación de los riesgos asociados al objeto del contrato.
14. El oferente debe contar con un Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas y anexar: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	SI	El contratista presenta certificados de no practica de actividades en alturas durante la ejecución del contrato.
15. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su	SI	El contratista presenta certificados de no practica de

respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.		actividades en alturas durante la ejecución del contrato.
16. Allegar el listado de equipos y elementos de trabajos en alturas con su respectiva hoja de vida y certificación.	SI	El contratista presenta certificados del no practica de actividades en alturas durante la ejecución del contrato.

Se adjunta evidencia del pago de seguridad social el cual fue verificado por el apoyo a la supervisión.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** junio **Salud:** julio	**Planilla No.** 9489161437 **del** 2025/07/21
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** julio **Salud:** agosto	**Planilla No.** 9491070269 **del** 2025/08/29
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** agosto **Salud:** septiembre	**Planilla No.** 9491939377 **del** 2025/09/18
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** septiembre **Salud:** octubre	**Planilla No.** 9493140827 **del** 2025/10/10
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** octubre **Salud:** noviembre	**Planilla No.** 9495329279 **del** 2025/11/25

JULIO ALEXANDER PERALTA MARTINEZ - DIRECTOR DE OBRA





aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JULIO ALEXANDER PERALTA MARTINEZ identificado(a) con CC 74814904 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS NI 844001593

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491070269	1734562609	E	2025-08-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491070269	1734562609	E	2025-08-29	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9491070269	1734562609	E	2025-08-29	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9491070269	1734562609	E	2025-08-29	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489161437	1644109603	E	2025-07-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489161437	1644109603	E	2025-07-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9489161437	1644109603	E	2025-07-21	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9489161437	1644109603	E	2025-07-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS NI 844001593

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9486363237	1497846622	E	2025-05-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9486363237	1497846622	E	2025-05-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9486363237	1497846622	E	2025-05-21	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9486363237	1497846622	E	2025-05-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485210548	1434243671	E	2025-04-25	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485210548	1434243671	E	2025-04-25	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9485210548	1434243671	E	2025-04-25	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9485210548	1434243671	E	2025-04-25	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9483312903	1350915215	E	2025-03-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9483312903	1350915215	E	2025-03-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9483312903	1350915215	E	2025-03-20	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9483312903	1350915215	E	2025-03-20	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9482427557	1298876988	E	2025-02-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9482427557	1298876988	E	2025-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9482427557	1298876988	E	2025-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9482427557	1298876988	E	2025-02-28	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9481401324	1246281772	E	2025-02-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9481401324	1246281772	E	2025-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9481401324	1246281772	E	2025-02-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	

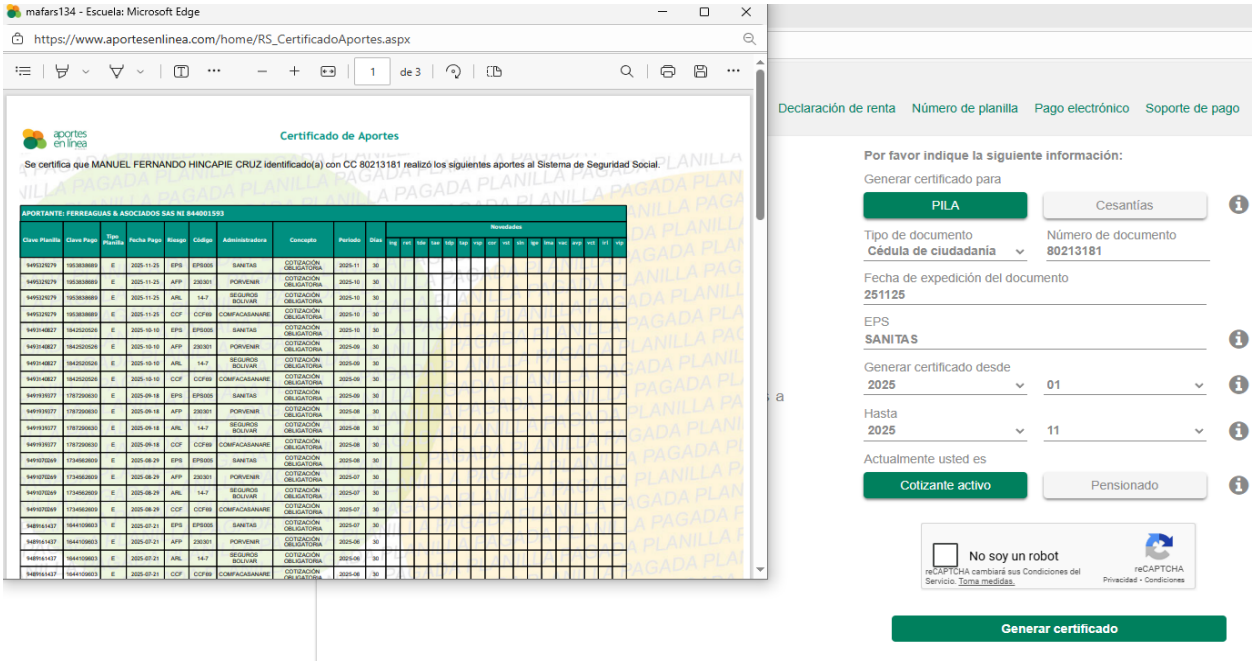
aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS NI 844001593

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9481401324	1246281772	E	2025-02-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	

MANUEL FERNANDO HINCAPIE CRUZ -INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MANUEL FERNANDO HINCAPIE CRUZ identificado(a) con CC 80213181 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS NI 844001593

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491070269	1734562609	E	2025-08-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491070269	1734562609	E	2025-08-29	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9491070269	1734562609	E	2025-08-29	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9491070269	1734562609	E	2025-08-29	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489161437	1644109603	E	2025-07-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489161437	1644109603	E	2025-07-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9489161437	1644109603	E	2025-07-21	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9489161437	1644109603	E	2025-07-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS NI 844001593

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	21																	
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	9													X				
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	21																	
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	9													X				
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	21																	
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	9													X				
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	21																	
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	9													X				
9486363237	1497846622	E	2025-05-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9486363237	1497846622	E	2025-05-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9486363237	1497846622	E	2025-05-21	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9486363237	1497846622	E	2025-05-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485210548	1434243671	E	2025-04-25	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485210548	1434243671	E	2025-04-25	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9485210548	1434243671	E	2025-04-25	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9485210548	1434243671	E	2025-04-25	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9483312903	1350915215	E	2025-03-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9483312903	1350915215	E	2025-03-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9483312903	1350915215	E	2025-03-20	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9483312903	1350915215	E	2025-03-20	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9482427557	1298876988	E	2025-02-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9482427557	1298876988	E	2025-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9482427557	1298876988	E	2025-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

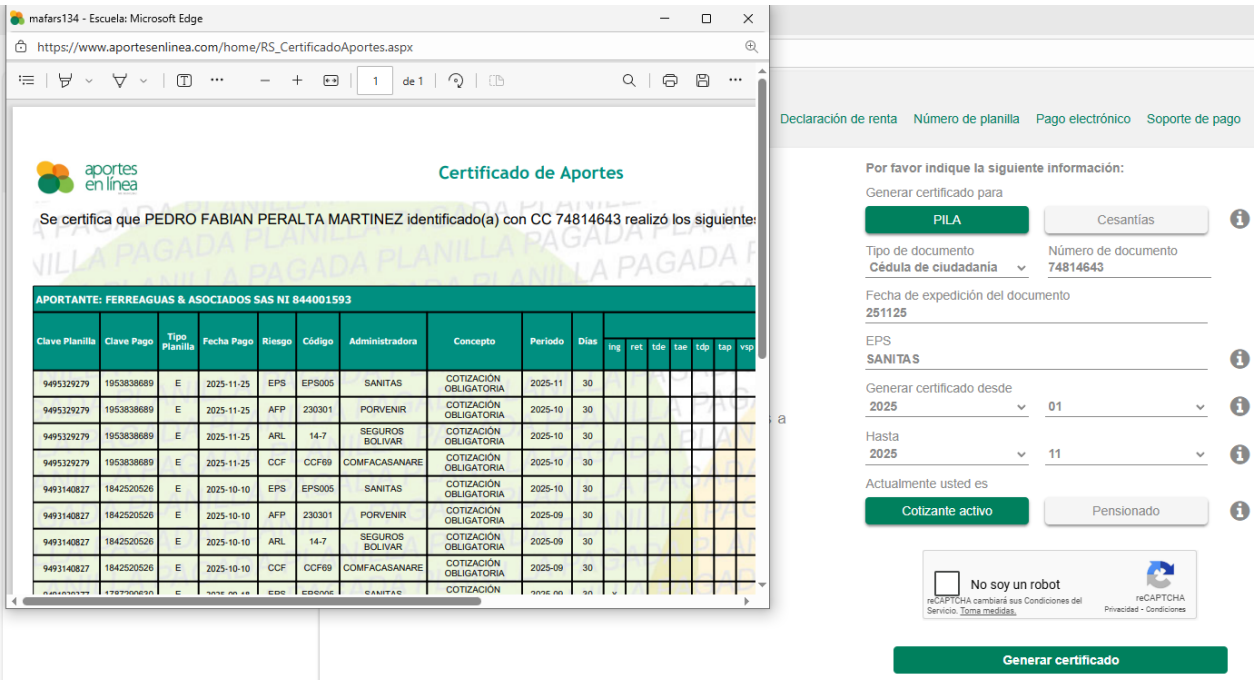
APORTANTE: FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS NI 844001593

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9482427557	1298876988	E	2025-02-28	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9481401324	1246281772	E	2025-02-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9481401324	1246281772	E	2025-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9481401324	1246281772	E	2025-02-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9481401324	1246281772	E	2025-02-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	

APORTANTE: HINCAPIE CRUZ MANUEL FERNANDO CC 80213181

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9494066556	1927639866	I	2025-11-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494066556	1927639866	I	2025-11-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494066556	1927639866	I	2025-11-14	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9492595290	1837899046	I	2025-10-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9492595290	1837899046	I	2025-10-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9492595290	1837899046	I	2025-10-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491654601	25095638	I	2025-09-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30	X																
9491654601	25095638	I	2025-09-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30	X																
9491654601	25095638	I	2025-09-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30	X																

PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ - TECNICO PROFESIONAL EN CONTROL AMBIENTAL



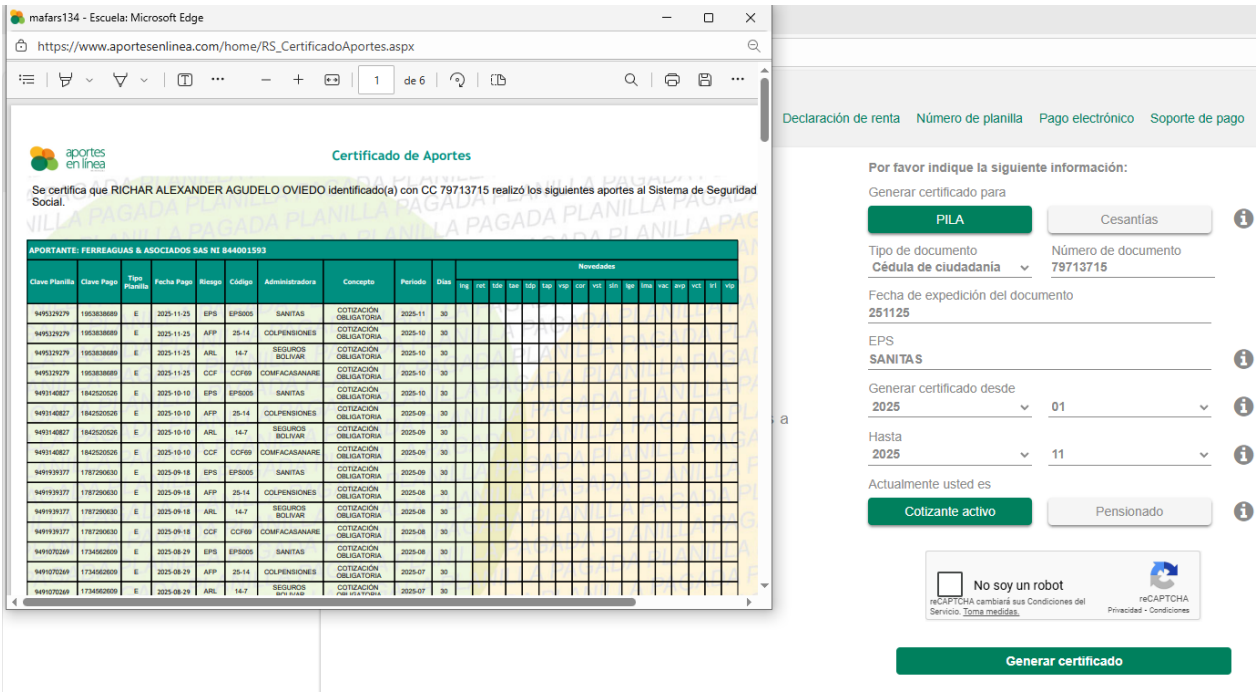
Certificado de Aportes

Se certifica que PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ identificado(a) con CC 74814643 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS NI 844001593

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30	X																
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30	X																
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30	X																
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30	X																
9484632463	1409158184	E	2025-04-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	5		X															
9484632463	1409158184	E	2025-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	5		X															
9484632463	1409158184	E	2025-04-14	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	5		X															
9484632463	1409158184	E	2025-04-14	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	5		X															

RICHAR ALEXANDER AGUDELO OVIEDO – INGENIERO AMBIENTAL



Certificado de Aportes

Se certifica que RICHAR ALEXANDER AGUDELO OVIEDO identificado(a) con CC 79713715 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS NI 844001593

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9495329279	1953838689	E	2025-11-25	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493140827	1842520526	E	2025-10-10	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491939377	1787290630	E	2025-09-18	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491070269	1734562609	E	2025-08-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491070269	1734562609	E	2025-08-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9491070269	1734562609	E	2025-08-29	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9491070269	1734562609	E	2025-08-29	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489161437	1644109603	E	2025-07-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489161437	1644109603	E	2025-07-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9489161437	1644109603	E	2025-07-21	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9489161437	1644109603	E	2025-07-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS NI 844001593

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9488395783	1603701217	E	2025-07-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9486363237	1497846622	E	2025-05-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9486363237	1497846622	E	2025-05-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9486363237	1497846622	E	2025-05-21	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9486363237	1497846622	E	2025-05-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485210548	1434243671	E	2025-04-25	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485210548	1434243671	E	2025-04-25	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9485210548	1434243671	E	2025-04-25	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9485210548	1434243671	E	2025-04-25	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9483312903	1350915215	E	2025-03-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	13	X																
9483312903	1350915215	E	2025-03-20	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	13	X																
9483312903	1350915215	E	2025-03-20	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	13	X																
9483312903	1350915215	E	2025-03-20	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	13	X																

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

- **Cumplimiento:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato hasta la liquidación del contrato.

- **Calidad del servicio:** por el diez por ciento (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.

- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por el cinco X por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

- **Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.

En atención a lo señalado, se construyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	BY-100054682		
CERTIFICADO O ANEXO	Cert. 36200106 anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	18/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	15/07/2025	04/04/2026	$12.279.381,10
Prestaciones Sociales	15/07/2025	20/10/2028	$6.139.690,55
Calidad Del Servicio	15/07/2025	20/10/2026	$12.279.381,10
Estabilidad De La Obra	15/07/2025	20/10/2027	$49.117.524,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	BY-100008583		
CERTIFICADO O DE ANEXO	Cert. 36200110 anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	18/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	15/07/2025	15/10/2025	$284.700.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales según acta de recibido a satisfacción, cumpliendo con las condiciones técnicas, físicas de calidad, cantidad y económicas, según contrato CO1.PCCNTR.8082269 de 2025.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- **COMPONENTE SST.**

La Profesional de Apoyo al Componente de SST Jenny Mildred Jiménez Fonseca indica que el Contratista FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S. identificado con NIT. 844.001.593-2 y representada Legalmente por el Sr. DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8082269 de 2025.

- **COMPONENTE AMBIENTAL.**

La Profesional de Apoyo al Componente Ambiental Lizeth Andrea Hernández Ortiz se permite indicar que el Contratista FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S identificado con NIT. 844.001.593-2 y representada Legalmente por el Sr. DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales Ambientales del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8082269 de 2025.

Por lo anterior, y a la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8082269 de 2025 **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 13 de noviembre de 2025 por parte del Revisor Fiscal se certificó que FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S., identificado con NIT. 844.001.593-2, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que la ordenadora del gasto realizó la designación de supervisión a Miriam Ramírez Rincón, Coordinadora Grupo Administrativo Mixto el día 17 de julio de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

a) No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

En la ejecución del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8082269 de 2025, no se hicieron pagos parciales.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	N/A	N/A

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 122.793.811,39
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 122.793.811,39
Valor ejecutado	$ 122.793.811,39
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 122.793.811,39
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($122.793.811,39).

Para constancia se firma 25 de noviembre de 2025.

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto / Supervisora del Contrato
Revisión: Andrea del Pilar Vargas Vargas / Profesional contratada
Revisión Profesional SST: Jenny Mildred Jiménez Fonseca/ Líder SST.
Revisión Profesional Ambiental: Lizeth Andrea Hernández Ortiz/Dinamizadora Ambiental MC.
Elaboró: Bresly Maryori Cerinza Arias / Apoyo Grupo Administrativo Mixto.